



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, dos (2) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Radicado	05001 31 03 006 2018 00575 00
Demandante	DAVIVIENDA S.A.
demandado	AMADEA DINAMIC WEAR S.A.S. Y OTROS
Asunto	INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO
AI No.	1093V (1738) 3

Se incorpora y pone en conocimiento de las partes para los fines legales que consideren pertinentes la nota devolutiva arribada por la OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN ZON SUR, mediante la cual manifiesta la imposibilidad de realizar la inscripción del embargo solicitado, lo anterior teniendo en cuenta que el demandado no es titular inscrito del bien inmueble identificado con M.I.001-1134001.

NOTIFIQUESE

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA

JUEZ

Firmado Por:

□ BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA

JUEZ CIRCUITO

Juzgado 03 De Ejecución Civil Circuito De Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

36dbd7e7990debf34c616b0198f353bfef43f75f8ec913afaec5b5d5608ba544

Documento generado en 02/12/2020 06:26:27 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>